



Querétaro, Qro., 27 de marzo de 2020

COMUNICADO 30/2020

En la defensa de Querétaro, la Fiscalía da resultados

**Presenta Fiscal General su 4to Informe*

**Somos referente nacional por resultados*

En solo 4 años, la Fiscalía General de Querétaro se ha convertido en un referente nacional en la aplicación del Sistema de Justicia Penal, garante de los derechos humanos de acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación del daño, así como en el combate a la impunidad; resaltó el titular de este organismo autónomo, Alejandro Echeverría Cornejo, al presentar su 4to Informe de Actividades ante la LIX Legislatura del Estado.

El Modelo de Investigación y Persecución del Delito con el que opera la Fiscalía ha permitido obtener resultados en materia de procuración de justicia que han valido el reconocimiento de organismos como Impunidad Cero, quien coloca a esta institución como la tercera mejor a nivel nacional en cuanto a eficiencia; y de México Evalúa y World Justice Project, quienes afirman, por segundo año consecutivo, que en Querétaro está la mejor operación del sistema de justicia de la República.

Esto es posible, aseguró el Fiscal General, debido a las 53 normas que consolidan la autonomía de este organismo y a la actuación objetiva, imparcial y transparente, apegada a la Ley y a los Derechos Humanos de las partes involucradas, en cada una de las investigaciones, lideradas por servidores públicos profesionales y capacitados.

Esto se demuestra en la vinculación a proceso del 96 por ciento de las carpetas judicializadas, así como en la obtención del 98 por ciento de las peticiones de cateo ante una autoridad judicial; asimismo, en las 849 sentencias condenatorias y la reparación del daño por un monto total de 74 millones 50 mil 681 pesos.

El trabajo integral entre fiscales y peritos condujo a la Policía de Investigación del Delito a asegurar y poner a disposición a 535 personas durante la ejecución de cateos, además de lograr la recuperación de 838

vehículos robados (lo cual representa un 191 por ciento de recuperación más desde el inicio de la administración), asegurar 293 armas y 9 mil 162 elementos balísticos y generar mil 324 cadenas de custodia debido a su alta profesionalización en el procesamiento del lugar de los hechos.

De igual forma, y mediante una respuesta eficaz a la denuncia ciudadana para defender Querétaro, fueron asegurados 691.538 kilogramos de diferentes drogas, con un valor comercial aproximado de 13 millones de pesos.

En materia pericial, se fortaleció con equipamiento técnico-científico e insumos, lo que permitió emitir un total de 60 mil 339 dictámenes en diversas materias, lo que representa un incremento de 4 mil 449 peritajes. Resultado de ello, se procesaron 245 mil 802 indicios que han influido de manera favorable en la resolución de carpetas de investigación.

Todo lo anterior se logra gracias a una formación de alta especialidad, continua y con perspectiva de género, la cual es impartida por el Instituto del Servicio Profesional de Carrera, mediante el cual se realizaron 192 acciones de formación continua dirigidas al personal sustantivo y administrativo, incrementándose a 7 mil 14 participaciones, y a 4 mil 338 horas de capacitación; superando el promedio nacional de 60 horas por cada servidor público e invirtiendo en ello 7 millones 320 mil 435 pesos. Esto, le ha valido a nuestro Instituto entrar en el Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional.

Al ser operadores de los mecanismos de búsqueda Protocolo Alba y Programa Alerta AMBER, se brindó capacitación a 3 mil 246 elementos de policías estatales y municipales.

“Refrendo el compromiso de la Fiscalía, de continuar con la evolución y fortalecimiento institucional, para servir de manera eficiente, objetiva e imparcial, en la procuración de justicia, y así, seguir forjando un estado de derecho”, finalizó Echeverría Cornejo.

Cabe destacar que durante esta comparecencia, fundamentada artículo 30 bis de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 13, fracción XXI de la Ley Orgánica de este organismo autónomo, se cumplieron con la medidas de salubridad, tomadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados local, referentes a la contingencia por el Covid-19.